

Más de 2 millones de Balboas en multas impuestas por ACODECO en el 2017

ACODECO ha sancionado en primera instancia a 4,865 agentes económicos de enero a octubre de 2017 por B/. 2,059,060.00 según el Tablero de Multas (esta información se actualiza 4 veces por día), por lo que probablemente la cifra habrá variado en algunas horas.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que las multas impuestas por Desacato por Inasistencia, es un claro mensaje al agente económico de que “ignorar a la Autoridad, acarrea sanciones”. Los 75 agentes que lo han hecho, deben pagar entre todos, B/. 121,750.00. Las promotoras e inmobiliarias encabezan la lista, sumando 39 en total y han sido multadas por B/. 63,300.00 En cuanto al desacato por incumplimiento, 15 agentes se multaron por B/. 37,500.00.

La mayoría de las multas, son por alguna violación a la Ley 45 de 2007, sumando 4,199 multas por un monto de B/. 1,307,180.00. Se destaca que el 62% de estos procesos sancionatorios se genera en la capital del país, mientras que el resto, en diversas partes de la geografía nacional, sobresaliendo las provincias de Panamá Oeste y Chiriquí, que cada una, han superado los B/.100,000.00 en multas.

Le siguen en monto, Control de Precios (B/.386,880.00), Uso indebido del tanque de gas de libras (B/.166,700.00), Historial de Crédito (B/.155,700.00), Beneficios para Jubilados, Pensionados y Tercera Edad (B/.42,150.00), así como los descuentos e incentivos para personas con discapacidad (B/.450.00).

Por la naturaleza y densidad de sus establecimientos, los minisúperes encabezan el listado de comercios con mayor cantidad de sanciones por el orden de los B/.150,460.00, repartidos entre 1,000 comercios de esa índole; seguido de los supermercados (B/.75,540.00).

Las multas se han generado en su gran mayoría por el hallazgo de productos vencidos, carencia de precios a la vista, imprecisiones en los escáneres, mercancía deteriorada, ventas atadas o condicionadas e incluso por faltas a la publicidad.

La participación ciudadana, puede denunciar a las empresas donde se están presentando anomalías a través de la línea 130, que es gratuita para el consumidor o a través de su cuenta de Facebook y Twitter @AcodecoResuelve, así como descargando el APP de ACODECO, disponible para equipos Android e iOS.